

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 236
6 de diciembre de 2021

Avanza en Comisión de Bienestar Animal dictamen a la iniciativa para reformar Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en materia de corridas de toros

- *El objetivo es prohibir la realización de espectáculos públicos en los que estos animales sean objeto de actos de maltrato y crueldad*

Diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Bienestar Animal en el Congreso capitalino, aprobaron el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en materia de corridas de toros.

Durante la primera sesión ordinaria de la citada comisión, el presidente de la misma, el diputado Jesús Sesma Suárez (AP Alianza Verde Juntos por la Ciudad), detalló que el 9 de septiembre de 2021, el diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD), presentó ante el Pleno de este Congreso de la Ciudad de México la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 1 del inciso B, del artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, con el objetivo de establecer la prohibición de realizar espectáculos públicos en los que los animales sean objeto de actos de maltrato y crueldad que deriven en su muerte.

La iniciativa tiene por objetivo prohibir la celebración de espectáculos, en los cuales se maltrate, torture o prive de la vida a toros, novillos y becerros.

El dictamen será presentado en próximos días ante el Pleno del Congreso capitalino, y se adicionará una propuesta para incrementar las multas hasta en 55 mil veces la Unidad de Medida, es decir, poco más de 4 millones 900 mil pesos al día a quienes realicen este tipo de espectáculos.

En la discusión, la diputada Ana Villagrán Villasana (PAN), celebró el dictamen pues consideró que no se trata de un capricho, ni de un tema electoral, sino de un compromiso con la vida. Por su parte, la diputada Tania Larios Pérez (PRI), sostuvo que el respeto a los derechos animales ha sido un camino largo con pocos



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

resultados, por lo que llamó a hacer una pausa y tener empatía para evitar el sufrimiento animal.

Por su parte, el diputado Federico Döring Casar (PAN), apuntó que el espectáculo taurino genera ganancias que hacen risibles las multas, y que los empresarios pueden "evadir" la determinación sólo con el pago de la multa y de cualquier forma no se evitará el maltrato, por lo que propuso complementar con ordenamientos que cierren brechas legales.

En su oportunidad, el presidente de la Comisión, el diputado Jesús Sesma Suárez (AP Alianza Verde Juntos por la Ciudad), celebró la iniciativa, pues desde varias legislaciones anteriores, dijo, se ha intentado algo similar, sin éxito.

El dictamen fue aprobado en Comisión con 4 votos a favor y una abstención.

--o0o--